

Confianza y experiencia, los pilares sólidos de un despacho de abogados con más de 40 años de trayectoria

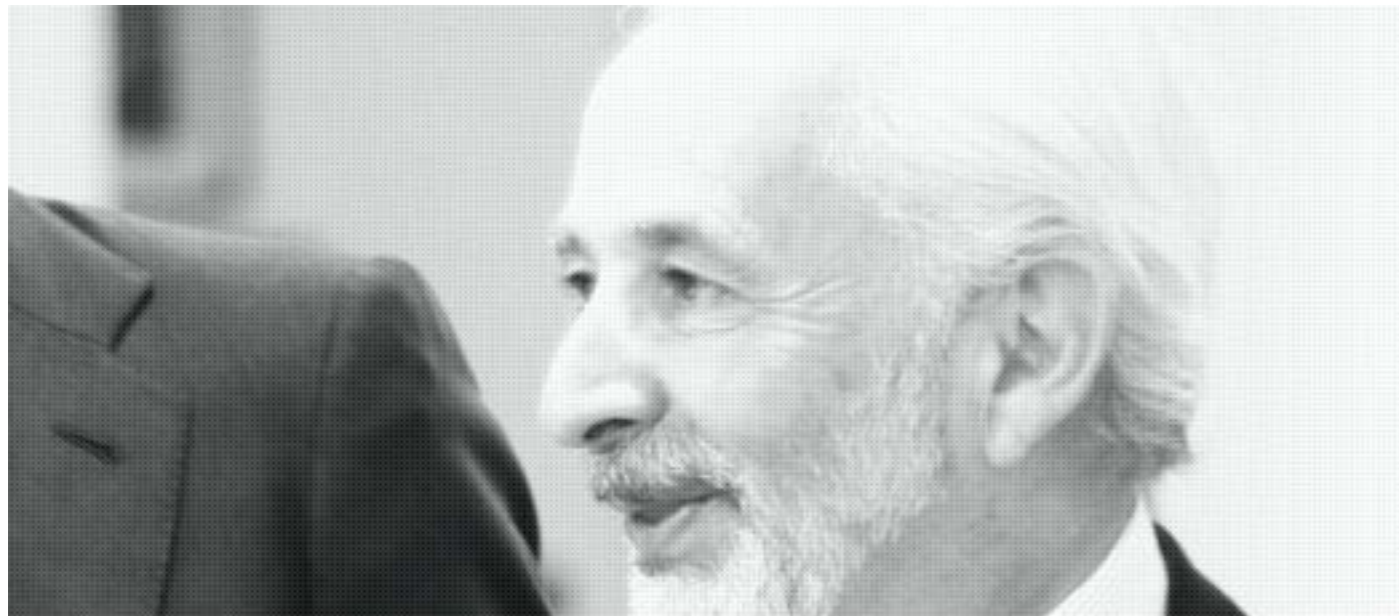
La firma Montero Estévez Abogados lleva más de 40 años ofreciendo apoyo jurídico de alta calidad a aquellos empresarios que carecen de recursos para hacer frente a los gastos de un abogado o de una asesoría que forme parte de la estructura de sus negocios. Es un despacho que cuenta con cuatro socios, tres asociados y doce abogados que logran alcanzar una perspectiva integral y eficaz de los problemas que pueden surgir a lo largo de la vida de una empresa. De hecho, su labor de apoyo jurídico abarca las principales esferas del derecho: Mercantil, Penal, Civil, Protección de Datos, Laboral, Fiscal, Recuperación de la deuda, Administrativo, Intimidación, Honor y Derecho a la propia imagen. Además, la firma es toda una referencia en el ámbito de la resolución amigable de conflictos, a través del Arbitraje y la Mediación, y también en el mundo de las Franquicias. Al frente del despacho está Juan Ramón Montero Estévez, un letrado de vocación y un hombre comprometido con el estudio continuo del Derecho, que ha sabido despertar y mantener la confianza de sus clientes a lo largo de cuatro décadas. Desde una óptica humanista, él y su equipo de profesionales buscan incansablemente las mejores ideas y las soluciones más adecuadas para que las empresas desarrollen su actividad en un entorno de seguridad. Un ámbito donde prevalezcan sus derechos y se se sientan realmente protegidas por una Justicia cercana.

El paisaje empresarial de nuestro país está constituido en un 95% por pymes y autónomos o lo que es lo mismo, de cada 20 empresas, 19 son pequeñas empresas o autónomos. Son negocios sostenidos con mucho esfuerzo y una gran fuerza de voluntad por empresarios que, sin dejar de cumplir con sus obligaciones, en muchas ocasiones, se acaban viendo encerrados en

una situación desconcertante, en una especie de laberinto de conflictos sobrevenidos, de diversa naturaleza y difícil comprensión. Se encuentran con la necesidad de buscar ayuda o, al menos, asesoramiento legal. Una guía, un apoyo que les permita encontrar un entorno donde puedan desarrollar su actividad amparándose en la defensa de sus derechos, un espacio

donde la Justicia adquiera pleno sentido y no parezca una quimera inalcanzable o un concepto difícil de descifrar. Los despachos de abogados rompen murallas y acercan el complejo mundo del derecho a las personas que les piden apoyo y asesoramiento como clientes. Su misión es clave en muchos momentos de la vida de una empresa. Ante esta perspectiva, el trabajo de un despacho como Montero Estévez Abogados cuenta con un objetivo claro, una misión asistencial clave: "nuestro principal empeño es precisamente que aquellos empresarios que carecen de infraestructura y capacidad económica para hacer frente a los gastos de un abogado o de una asesoría jurídica interna, puedan recibir aquel apoyo jurídico desde nuestro despacho. De este modo, el despacho se convierte en sus abogados o en asesores jurídicos externos". Esta reflexión podría servir de tarjeta de presentación para Juan Ramón Montero Estévez, Licenciado en Derecho





Juan Ramón Montero Estévez, socio fundador del despacho de abogados.

por la Universidad CEU San Pablo – Universidad Complutense de Madrid; letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid; letrado Asesor de Sociedades Mercantiles por la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad Complutense y Máster en Ejercicio de la Abogacía. Un jurista de reconocido prestigio y dilatada trayectoria que, además, es toda una referencia en el ámbito de la Mediación y el Arbitraje. Montero Estévez es, por otro lado, el fundador del Despacho de Abogados con el que ASEARCO ha firmado un convenio de colaboración con el objetivo de brindar a las empresas asociadas servicios de asesoramiento jurídico con ventajas y condiciones especiales.

La ayuda jurídica de Montero Estévez

Montero Estévez, Labrador & Asociados está especializado en el asesoramiento personal y en el seguimiento de los procedimientos en las distintas jurisdicciones. Su labor de apoyo jurídico abarca las principales materias de atención a las empresas: derecho Mercantil; Penal; Civil;

Protección de datos; Laboral; Fiscal; Recuperación de deuda; Administrativo; Intimidad, honor y derecho de la propia imagen. También presta especial atención a los sistemas alternativos de solución de conflictos, en arbitraje, mediación y al ámbito de las Franquicias. Cuenta con una extensa experiencia en la resolución de conflictos económicos y en el asesoramiento de empresarios, franquiciados y agentes, respecto de las relaciones comerciales y contractuales de los mismos. Gracias al amplio espectro de servicios de apoyo al mundo de la empresa que ofrece el despacho permite, como explica Juan Ramón Montero, que puedan tratar en su integridad los distintos problemas que les pueden surgir tanto a los autónomos como a las pymes. “Aquellos problemas son generalmente los que corresponden a la constitución de la empresa y su establecimiento, su estructura jurídica y laboral y las relaciones comerciales con clientes y proveedores, los recobros y seguimientos de los compromisos contractuales, las relaciones con las administraciones y un largo etcétera, a los que afectan

como la vida misma, múltiples circunstancias en las que el despacho pretende establecer esa dedicación especial que constituye la razón del mismo”. Y hoy, dentro de su actividad cotidiana, el despacho trabaja ofreciendo soluciones a problemas originados por los largos años de recesión económica. “Muchos de los problemas que en la crisis llevaron a incumplimientos, impagos, ERES y finalmente, a situaciones concursales, han dado lugar a que, en la actualidad, la constitución de sociedades, alquiler o compra de establecimientos, la contratación, en general, y el seguimiento de los compromisos de la empresa sean, de nuevo, centro preferente de atención en nuestro trabajo diario. De este modo, nuestros clientes nos trasladan consultas de carácter laboral, administrativo o de contratos para el desarrollo de sus negocios”, puntualiza el fundador del despacho.

Soluciones justas y favorables

A la hora de desempeñar su trabajo, Montero Estévez establece sólidos puentes con sus clientes gracias a dos cimientos imprescindibles: la confianza



y su dilatada y multidisciplinar trayectoria. “El elemento diferencial principal del despacho es, sin duda, haber conjugado la experiencia y el buen hacer de los socios fundadores, desde las perspectivas humanistas del ejercicio profesional tradicional, como una vocación de servicios para resolver los conflictos ajenos, con una constante adecuación a las técnicas y procesos más actuales. Desde esa perspectiva, siempre la atención personal se confirma en que tanto los socios principales como el resto de los abogados del despacho, tratan conjuntamente los asuntos siguiéndolos, a través del letrado designado, directa y personalmente. Una de las grandes ventajas de este sistema de actuar es que siendo un despacho multidisciplinar, viéndose en cada asunto, las perspectivas que ofrecen las distintas ramas del derecho, permite obtener la mejor solución a cada propuesta, evitando las consecuencias de una exclusiva especialización que, en no pocas ocasiones, resulta perjudicial para la solución del asunto encomendado”, explica Montero Estévez. En definitiva y en palabras del letrado, “nuestra filosofía se podría definir como el constante ánimo de utilizar el estado de

derecho y la seguridad jurídica, superando la imprevisibilidad que hoy se produce en muchos procedimientos, para obtener soluciones justas y favorables a los intereses que representamos”.

Los profesionales que buscan justicia para sus clientes

En estos momentos, el despacho Montero Estévez Abogados está constituido por cuatro socios, tres asociados y doce abogados. Además, entre sus compromisos con el ámbito del derecho y la justicia se encuentra la formación de letrados a los que se les transmite un mensaje clave resumido por el fundador

del despacho: “los abogados no pueden ser meros comparsas del sistema, sino que están para modificar las situaciones que afectan a los mismos, actuando a través de los instrumentos legales que favorecen la defensa de sus intereses”. Y en los orígenes del despacho ya se encontraba la vocación de apoyo a la empresa, forjada en la trayectoria como abogado de Juan Ramón Montero, como él mismo explica cuando echa la vista atrás. “Comencé mi carrera profesional prestando mis servicios en la asesoría jurídica de INTECSA, dentro de DRAGADOS. Aquel trabajo me aportó experiencia en el mundo del asesoramiento mercantil y de la construcción. Sin embargo, también me permitió





descubrir mi vocación como abogado liberal, sin que viera mi futuro dentro de una empresa. Decidí, por tanto, ejercer la abogacía por libre montando mi despacho para ello junto a otros tres socios. La profesión liberal me ha permitido intervenir en numerosos asuntos y en distintos ámbitos obteniendo una visión global en los conflictos que me ofrece

Montero Estévez Abogados ofrece asesoramiento y apoyo jurídico para las empresas en los ámbitos de derecho mercantil, penal, civil, protección de datos, laboral, fiscal, recuperación de la deuda, administrativo y en el ámbito de la intimidad, el honor y derecho a la propia imagen. Además, cuenta con una extensa experiencia en la resolución amigable de conflictos económicos.

la posibilidad de ejercer mi vocación, evitar y solucionar conflictos". Hoy, tras más de 40 años de trayectoria, el despacho cuenta con una amplia cartera de clientes, principalmente, pequeñas y medianas empresas. Sin embargo, también asiste a grandes estructuras empresariales, así como a grupos de empresas como asesores externos. Además, es habitual, dentro de su actividad, el seguimiento de empresas familiares y de empresarios individuales. Por otro lado, la firma es asesor jurídico de distintas asociaciones e instituciones empresariales. Montero Estévez Abogados se erige en el panorama de la abogacía como una referencia dentro del mundo de las empresas franquiciadoras desde hace más de veinte años. De ahí que atesore una amplia experiencia en el ámbito de las relaciones con franquiciados, distribuidores y agentes en las relaciones comerciales y contractuales, así como en los procedimientos que se derivan de los mismos.

Las 'fórmulas amigables' de resolver conflictos

Desde el año 1983, la firma destina buena parte de su labor a los sistemas alternativos de resolución

de conflictos, especialmente, la mediación y el arbitraje. Hoy, Montero Estévez Abogados es una referencia esencial en este ámbito del ejercicio del derecho. Por ello, Juan Ramón Montero encuentra en estas formas de dirimir las diferencias unas vías rápidas, accesibles y económicas de encontrar la luz al final del túnel en el mundo de los negocios, sin necesidad de acudir a los tribunales y cuando la incompreensión o la falta de comunicación enrarecen las relaciones entre empresas. "A una empresa le interesa dedicarse a su negocio y generar beneficios por lo que cualquier conflicto, sea como parte demandante o demandada, implica un desvío de su objetivo y una carga económica. Evidentemente, hay situaciones que no son escogidas ni deseadas, pero lo que sí se puede hacer es definir el espíritu de la sociedad, sus partícipes y aquellos con quien se relaciona a través de fórmulas amigables para la resolución de conflictos. La mediación es voluntaria y permite a las partes alcanzar, por sí mismas, un acuerdo que, en tal caso, será beneficioso entre otras cuestiones por la enorme reducción de plazos. Además, en muchas ocasiones, no interesa acabar en los Juzgados

Datos de contacto

Montero Estévez Abogados

C/ Raimundo Fernández Villaverde, 55
Madrid

Teléfonos: 91 577 75 08 / 91 576 20 90

Correos: despacho@monteroestevez.com

www.monteroestevez.com



Almudena Mendoza, abogada especializada en derecho de Franquicias, derecho Civil, Procesa-Civil, Mercantil.

con nuestro proveedor o nuestro cliente puesto que ello cierra la puerta a futuras actividades que pudieran existir en común, siendo la mediación un método para resolver conflictos menos agresivo y alejado de las posturas que puede implicar acudir a los tribunales". Montero también destaca la vía del Arbitraje como forma de alcanzar un entendimiento entre partes en conflicto.

Lagunas legales en el mundo empresarial

Como expertos observadores del ámbito del derecho y su traducción en cada aspecto de la vida de una pyme, el despacho de abogados Montero Estévez reconoce que son numerosas las lagunas legales que todavía

existen y deberían ser atendidas para garantizar la totalidad de los derechos de los negocios. "Las pequeñas y medianas empresas y los autónomos deberían recibir un mayor apoyo por parte del legislador simplificando las situaciones que, con carácter general, se regulan para grandes empresas y que acaban haciendo inviable el tejido empresarial de las pymes", explica Juan Ramón Montero quien añade: "Son inaceptables las extensísimas obligaciones laborales, administrativas, fiscales, registrales y de control que se imponen a los pequeños y medianos empresarios. Los mismos deberían quedar liberados de distintas actuaciones en que se pretende trasladar el control de la administración a la empresa, con cargas de obligaciones y sanciones

disuasorias para el ejercicio de las actividades empresariales. En este sentido, normas como las que regulan la protección de datos o el cumplimiento normativo, que precisan de un gran desarrollo y esfuerzo en grandes empresas, imponen obligaciones de imposible incumplimiento para el quehacer diario de un pequeño negocio o actividad empresarial. Por ello, deberían liberarse de muchas de aquellas obligaciones a empresas con pequeño número de trabajadores o facturaciones reducidas que hacen imposible sostener aquella carga". De ahí que el letrado indique que se hace necesaria una regulación más atenta a las necesidades de los más débiles dentro del tejido empresarial: "Sería muy útil la creación de una estructura normativa de protección a las pequeñas y medianas empresas análoga a las que con carácter general



Juan M. Cortés, abogado especializado en derecho mercantil, procesal y registral.



Jesús Garzas, abogado asesor jurídico, mercantil y fiscal de empresas y de cooperativas y promotoras inmobiliarias.

se están aplicando a consumidores y usuarios, facilitando la libertad de empresa y la iniciativa privada”.

Desafíos futuros para la iniciativa privada

Vivimos tiempos de grandes y vertiginosos cambios. Los avances científicos y tecnológicos de los que se beneficia la sociedad se suceden a un ritmo tan intenso que pueden llegar a producirse situaciones de desprotección,

Juan Ramón Montero: “nuestra filosofía se podría definir como el constante ánimo de utilizar el estado de derecho y la seguridad jurídica superando la imprevisibilidad que hoy se produce en muchos procedimientos, para obtener soluciones justas y favorables a las empresas que representamos”.

donde la Ley, en muchas ocasiones, se queda rezagada y no llega a atender las nuevas necesidades que se propician en todos los ámbitos de la convivencia y de las relaciones entre las personas. El ámbito de los negocios es un reflejo muy evidente del problema. Juan Ramón Montero Estévez da cuenta de ello: “Avanzamos hacia una sociedad cada vez más regulada debido a los numerosos avances tecnológicos que modernizan nuestras formas de relacionarnos. En sintonía con ello, aumentan los riesgos de fraudes e inseguridad en el ámbito de las relaciones, lo que nos lleva a una regulación por una parte todavía muy abierta por la falta de experiencia y como contraposición muy exigente en el cumplimiento estricto de aquellas normativas y deducción de responsabilidades. Es por ello que, a priori, se exige una mayor responsabilidad por los riesgos intrínsecos que implica hoy en día emprender”. De ahí que el abogado considere que uno de los retos más importantes y complejos a los que se enfrentan los empresarios consiste en “combinar el desarrollo de sus actividades con la flexibilidad y

eficacia razonable para ello junto con el control y el cumplimiento en sus actuaciones de cada una de las muchas normas que inciden en dichas actividades”. Y ante esta situación, el fundador de Montero Estévez Abogados tiene claro que la pequeña y mediana empresa, el autónomo necesitan ser escuchados. Su voz tiene que contar a la hora de legislar las nuevas realidades que configuran el mundo del futuro porque son muchas las necesidades que tienen. Y su papel es fundamental a la hora de crear una sociedad que progresa y crea empleo. “Entendemos que hay que resolver de un modo inmediato la libertad y simplicidad de la iniciativa privada en aquellas empresas que por su estructura y tamaño no pueden dedicar la principal parte de sus cargas a resolver previsiones legales. Hay que normalizar, de nuevo, el principio de confianza, que es la fuente esencial del derecho privado, facilitando el negocio emprendido y liberando de aquellas cargas y controles a las pequeñas y medianas empresas”, explica el abogado.